



MAT.: REGISTRA NUEVO HORARIO DE TRABAJO A
DOÑA KATTY OJEDA GUERRERO

20 ABR 2023

ALGARROBO,

DECRETO N°: P

1907



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
10. D.A. N° 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
11. D.A. N° 332 del 03.02.2023, Unifica ordenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el art. 206 del código del trabajo que señala "Las trabajadoras tendrán derecho a disponer, a lo menos, de una hora al día, para dar alimento a sus hijos menores de dos años".
- Que la funcionaria Katty Ojeda Guerrero, tiene un hijo menor de dos años, nacido el 01.12.2021.
- Que la funcionaria Katty Ojeda Guerrero, ha señalado que hará uso de su hora de lactancia al finalizar su jornada laboral.

DECRETO:

- I. Autorícese nuevo horario de trabajo, a contar del 01 de marzo 2023, de **KATTY ALEXANDRA OJEDA GUERRERO**, Médico Cirujano especialista en Medicina Familiar. C.I. N° N° domiciliada en de Familia. para que se desempeñe como Médico
- II. El horario de lactancia establecido por la funcionaria es el siguiente:
 - Lunes desde las 15:00 a las 16:00 horas.
 - Martes desde las 15:00 a las 16:00 horas.
 - Viernes desde las 14:00 a las 15:00 horas.

III. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JYM/MGB/U.C./PVD/dto. U. DE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2)
- Archivo Desam (1)



FECHA RECEPCIÓN: 20 ABR 2023

FECHA SALIDA: 21 ABR 2023

OBSERVACIÓN N°